

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INPAPEL PATRIA C. LTDA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo No.- 119 (Sección V codificación de la Ley de Compañías) y Estatutos de la Compañía en su artículo décimo segundo, se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria que se realizará el día Jueves 12 de Octubre de 2017 a las 10h00, en la sala de sesiones de la Compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA., ubicada en la ciudad de Riobamba Av. Celso A. Rodríguez s/n y Bolívar Bonilla, provincia de Chimborazo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre el nombramiento de Gerente General de la compañía INPAPEL PATRIA C. LTDA.
2. Lectura y aprobación del acta.

Riobamba, 03 de Octubre de 2017



**Ing. Rubén Armando Espinoza Saltos  
GERENTE GENERAL  
INPAPEL PATRIA CIA. LTDA.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INPAPEL PATRIA C. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.**

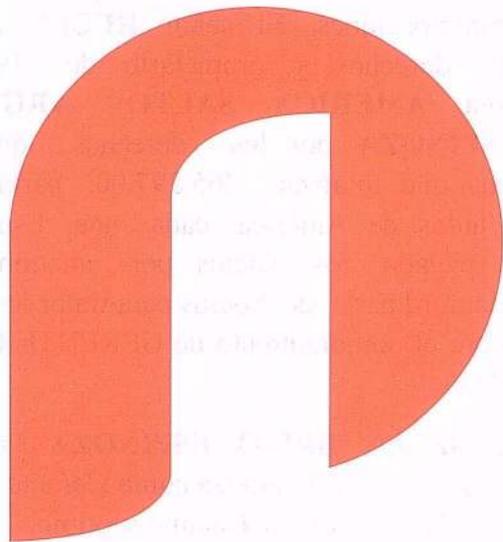
En la ciudad de Riobamba, a las diez horas del día 12 de Octubre del año 2017, en el domicilio de la compañía **INPAPEL PATRIA C. LTDA.**, ubicadas en las calles Av. Celso A. Rodríguez s/n y Bolívar Bonilla, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios, preside la junta la **SRA. ADRIANA BELEN BRITO ESPINOZA**, La Presidente de la Junta da la bienvenida a los presentes, procede a dar lectura a la convocatoria en voz alta y clara; luego, le solicita al secretario de la Junta muestre el Libro de Acciones y proceda a tomar la asistencia de los socios y así quede instalado el quorum. El secretario **SR. RUBEN ARMANDO ESPINOZA SALTOS** toma la palabra y verifica la asistencia de los socios: y constata y da fe de estar presentes: La señora **MARIA GUILLERMINA ESPINOZA SALTOS**, por sus propios derechos y propietaria de 199,413 Participaciones; El señor **RUBEN ARMANDO ESPINOZA SALTOS**, por sus propios derechos y propietario de 199,413 Participaciones; en representación de la señora **AMERICA SALTOS ARGUELLO** el señor **FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA** por los derechos que representa de 66,471 Participaciones; Las mismas que totalizan 465,297.00 participaciones de \$1 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, cada una. Estando presente el 70% del Capital Social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan reunirse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los puntos de la convocatoria:

1.- Conocer y Resolver sobre el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA.

La **SRA. SRA. ADRIANA BELEN BRITO ESPINOZA** Presidenta cede la palabra al secretario de la junta Sr. Rubén Armando Espinoza como Gerente General para que de lectura al estatuto de la compañía Art. Décimo sexto y Décimo séptimo.

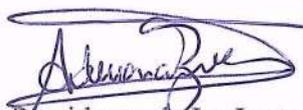
Los socios deliberan al respecto del nombramiento de Gerente General para el nuevo periodo, a continuación la Sra. Guillermina Espinoza manifiesta su criterio favorable a la labor desempeñada por el actual Gerente por lo que mociona que sea reelecto, el señor Fidel Brito en representación de la Sra. Socia América Saltos apoya la moción. Habiéndose expuesto dicha propuesta la Presidente de la junta somete a votación de los socios; **RESOLVIENDO**; la **SRA. MARIA GUILLERMINA ESPINOZA SALTOS**, por sus propios derechos y propietaria de 199,413 Participaciones **APRUEBA** que se nombre como Gerente General al Sr. Rubén Armando Espinoza Saltos; en representación de la señora **AMERICA SALTOS ARGUELLO** el señor **FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA** por los derechos que representa de 66,471 Participaciones **APRUEBA** que se nombre como Gerente General al Sr. Rubén Armando Espinoza Saltos; El señor **RUBEN ARMANDO ESPINOZA SALTOS**, en calidad de **SOCIO** y por sus propios derechos y propietario de 199,413 Participaciones **APRUEBA** y **ACEPTA** el nombramiento de Gerente General.

La Sra. Presidenta indica que de acuerdo a la votación del único punto del orden del día de la Convocatoria se **APRUEBA** con el 100% de los votos favorables.

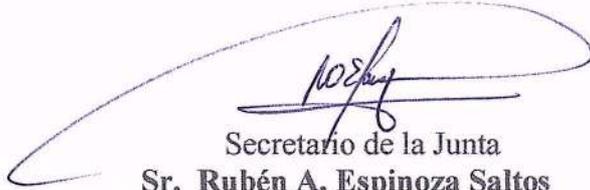


2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA; la junta resuelve aprobar el acta en todas sus partes y sin modificación alguna.

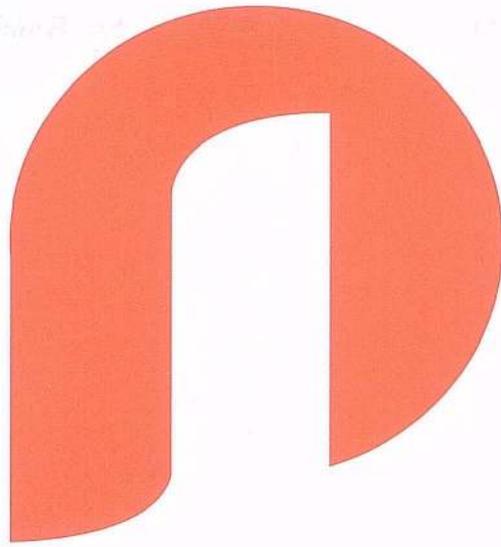
La presidenta de la junta agradece a todos los presentes por su asistencia y da por terminada la junta extraordinaria de socios sin que existe oposición de ningún socio.



Presidente de La Junta  
**Sra. Adriana Brito Espinoza**



Secretario de la Junta  
**Sr. Rubén A. Espinoza Saltos**



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

35939

FACTURA No.- 001-002-000012728  
PROTOCOLO No: 20150601003P05081

**PODER ESPECIAL**

OTORGA: AMERICA SALTOS ARGUELLO  
A FAVOR DE: FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA  
CUANTIA: INDETERMINADA  
COPIAS: 2 COPIAS



En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria Pública Tercera de este cantón, comparezco ante la señora AMERICA SALTOS ARGUELLO domiciliada en las calles Hermanos Levi y Ayacucho; la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en esta ciudad de Riobamba, portadora de su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos, con conocimiento de la naturaleza, objeto y resultados de este contrato, con plena capacidad legal como en derecho se requiere, a quien de conocerle doy fe y dice: Que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que contiene un Poder Especial, cuyo tenor literal y que transcribo es: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial de acuerdo a las siguientes cláusulas que a continuación detallo PRIMERA.- COMPARECIENTES.\_ Comparece la señora AMERICA



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

1 SALTOS ARGUELLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero  
 2 seis cero cero cinco ocho tres cinco nueve cinco, de ochenta y cinco años  
 3 de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Riobamba.  
 4 **SEGUNDA PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento  
 5 público la compareciente señora AMERICA SALTOS ARGUELLO, en  
 6 calidad de socia de la Compañía INPAPEL PATRIA CIA LTDA,  
 7 propietaria de 66.471 participaciones iguales, acumulativas e  
 8 indivisibles USD 1, cada una, con un capital de \$ 66.471 equivalente al  
 9 10% del capital social de la referida compañía otorga PODER ESPECIAL  
 10 cual en derecho se requiere a favor del señor FIDEL ARMANDO BRITO  
 11 ESPINOZA, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero  
 12 tres cinco seis siete uno dos cuatro, de estado civil soltero a) Para que  
 13 en mi nombre y representación comparezca a Audiencias, Juntas  
 14 Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Extraordinarias de  
 15 accionistas, Reclamaciones, Juntas con el Interventor, Liquidaciones,  
 16 Aumento de Capitales, ejercicio económico, balances, distribución de  
 17 utilidades tal como consta en la Escritura Pública de la COMPAÑÍA  
 18 INPAPEL PATRIA CIA, misma que se encuentra ubicada en las calle Av.  
 19 C. Augusto Rodríguez, Mz.G, Lt.10 y Bolívar Bonilla de esta ciudad de  
 20 Riobamba, provincia de Chimborazo. **TERCERA.- OTRAS FACULTADES.-**  
 21 El MANDATARIO queda investido de todas las facultades contenidas en  
 22 el Título XXVII del libro cuarto del Código Civil y las contempladas en el  
 23 Art. 44 del Código de Procedimiento Civil. La cuantía por su naturaleza  
 24 es indeterminada.- Firmado Doctor Gustavo Morales Merchán  
 25 Matrícula 427 del Colegio de Abogados de Chimborazo. Hasta aquí la  
 26 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
 27 incorpora al protocolo, queda elevada a escritura pública con todo el  
 28 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron  
 29 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue  
 30 a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz capaz de que  
 31 escucho y entendió, éste aceptan en todas y cada una de sus partes y en



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

35940

1 señal de ello la señora AMERICA SALTOS ARGUELLO por no  
2 poder firmar por motivos de salud imprime la huella digital de su  
3 dedo pulgar derecho en presencia de los testigos FLORES TADAY  
4 MARIA DEL CARMEN y LOOR VELEZ EDDY JAVIER, quienes firman  
5 en unidad de acto juntamente conmigo el Notario de todo lo que doy  
6 fe.-

10 AMERICA SALTOS ARGUELLO  
11 C.C No: 0600583595



15 TESTIGO

16 C.C. 060315368-5

*Maria Carmen*



21 TESTIGO

22 C.C.

*Javier*



130807402-8

*[Signature]*

**Dra. María Cristina Mera Balseca**

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA**

30

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

CIUDADANIA 060058359-5  
 SALTOZ ANIBALDO BARRERA  
 CHINBORAZO/RIOBAMBA/LIARAZAMINI  
 02 DICIEMBRE 1930  
 001- 0374 01119 F  
 CHINBORAZO/ RIOBAMBA  
 LIARAZAMINI 1930



SECRETARIA DE JUSTICIA  
 VICE SECRETARIA  
 SECRETARIA  
 LUIS SALTOZ  
 GUILLERMO ARCELA  
 RIOBAMBA 13/06/2006  
 13/06/2006

0279911





1923  
35942

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO EN PLUMBACION  
V4344V4344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BRITO FIDEL ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA MARIA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-10-13  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-10-13

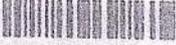


REGISTRARÍA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BRITO ESPINOZA FIDEL ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 060356712-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
007 - 0028  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
BRITO ESPINOZA FIDEL ARMANDO

0603567124  
CÉDULA

CHIMBORAZO  
PROVINCIA  
RIOBAMBA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
VELASCO  
PARROQUIA

2  
0  
ZONA

*F. C. Velasco*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA






  
 REPUBLICA DEL ECUADOR
   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
   
 CNE
   
 QUITO
   
 1998



REPUBLICA DEL ECUADOR
   
 GOBIERNO FEDERAL
   
 MINISTERIO DE INTERIORES
   
 QUITO
   
 1998

REN 3618457

*Taday Maria Carmen Flores*



REPUBLICA DEL ECUADOR
   
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
   
 CNE
   
 006
   
 CENSO NACIONAL DE VOTACION
   
 006 - 0241
   
 0603153665
   
 NUMERO DE CERTIFICADO
   
 FLORES TADAY MARIA CARMEN
   
 CÉDULA
   
 CHIMBORAZO
   
 PROVINCIA
   
 CHIMBORAZO
   
 CIRCUNSCRIPCION
   
 CHIMBORAZO
   
 6
   
 CHIMBORAZO
   
 CANTON
   
 BARRIOBANDA
   
 0
   
 ZONA
   
 031A
   
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



1923  
35944

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
DRA MARIA CRISTINA MERA BALLECA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



IDENTIFICACIÓN N.º 130007402-8  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
NOMBRES Y APELLIDOS LOOR VELEZ EDDY JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BARAHÍ  
EL CARMEN  
EL CARMEN  
FECHA DE NACIMIENTO 1070-08-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOOR MUÑOZ FAUSTO ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ TARELLA DEL JESUS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-11  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-11

V404302242



*[Handwritten signatures]*



007 - 0296  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
1300074028  
CÉDULA  
LOOR VELEZ EDDY JAVIER

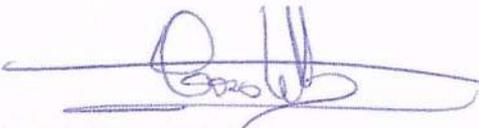
PIONINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN LA ECUATORIANA  
PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**

1 RAZON.- A petición de la señora AMERICA SALTOS ARGUELLO, portadora de  
2 la cédula No 0600583595, CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO  
3 ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO UNA  
4 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA AMERICA  
5 SALTOS ARGUELLO A FAVOR DE FIDEL ARMANDO BRITO ESPINOZA,  
6 CELEBRADO ANTE LA DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA, CON  
7 FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, **NO SE**  
8 **ENCUENTRA MARGINADO RAZON DE REVOCATORIA.** Y EN FE DE ELLO  
9 CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y CERTIFICADA EN RIOBAMBA  
10 A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.- C/F

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

  
**DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**





Factura: 001-002-000031170



20160601003000516

- 1923

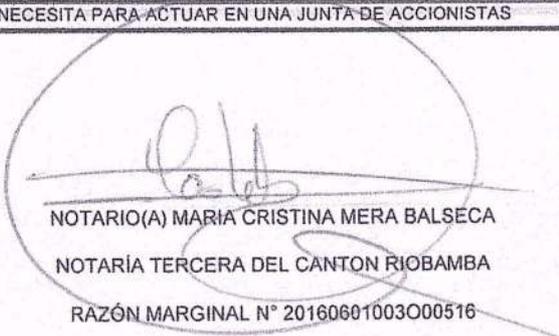
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160601003000516

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016, (18:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALTOS ARGUELLO AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0600583595
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AMERICA SALTOS ARGUELLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0600583595

OBSERVACIONES:	EL PODER SE NECESITA PARA ACTUAR EN UNA JUNTA DE ACCIONISTAS
----------------	--

  
 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA  
 RAZÓN MARGINAL N° 20160601003000516



MATRIZ	
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016, (18:09)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05081

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SALTOS ARGUELLO AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600583595
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Riobamba, 12 de Octubre del 2017

Sr.Ing.  
Rubén Armando Espinoza Saltos  
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinario de Socios celebrada el 12 de octubre del 2017, tuvo el acierto de elegirle a Usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INPAPEL PATRIA CIA.LTDA. Por el periodo de 5 años, según el artículo décimo sexto del estatuto de la compañía.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del estatuto Social usted tendrá Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía, y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

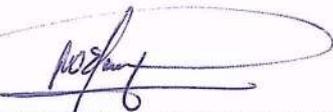
Sus deberes y atribuciones se encuentran complementados en el artículo décimo sexto del estatuto de la compañía.

Atentamente,



Ing. Adriana Bejar Brito Espinoza  
C.C.0603228354  
PRESIDENTA

ACEPTACION.- Agradezco y acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía INPAPEL PATRIA CIA. LTDA. Riobamba, 12 de Octubre del 2017.



Ing. Rubén Armando Espinoza Saltos  
C.C.0601397425  
Nacionalidad Ecuatoriana

INPAPEL PATRIA CIA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública de fecha 05 de marzo de 1979 otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba señor Dr. Euclides Chavez .Fue Aprobada mediante resolución No.5185 por el Intendente de Compañías Sede en Ambato, con fecha 08 de Febrero de 1979 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 05 de Marzo DE 1979 bajo el número 617.

